



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 1 de 20

Bogotá D.C.,

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá

Correo electrónico: comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a su oficio CCCP 3.4.0418 -2024. Proposición No. 053 del 06 de marzo de 2024 y Cuestionario Aditivo. Radicado ADRES No. 20246305515572.

Respetada doctora Diana Marcela:

En atención al oficio del asunto, a través del cual solicitó a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) la siguiente información:

- “1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.***
- 2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.***
- 3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?***
- 4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?***
- 5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?***
- 6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?***
- 7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?***

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 2 de 20

- 8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cual fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar ?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.**
- 9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?**
- 10. ¿ Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?**
- 11. ¿ Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?"**

En ese sentido, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en los siguientes términos:

“1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.”

En atención al artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, la ADRES entró en operación el 1 de agosto 2017, como una Entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y se encuentra adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP); los cuales confluirán en la Entidad.

Así mismo el artículo citado anteriormente establece: “(...) Los recursos administrados por la Entidad harán unidad de caja, excepto los recursos de propiedad de las entidades territoriales, los cuales conservarán su destinación específica y se manejarán en contabilidad separada. La estructuración del presupuesto de gastos se hará por conceptos, dando prioridad al aseguramiento obligatorio en salud. La presupuestación y contabilización de los recursos administrados no se hará por subcuentas.”

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 3 de 20

La ADRES cuenta con dos unidades de administración de recursos, la Unidad 01 - “Unidad de Gestión General” – UGG, donde se ejecutan los recursos recibidos en administración que no hacen parte del patrimonio de la Entidad y los gastos requeridos para el desarrollo del objeto de la misma que se financian con un porcentaje de hasta el cero coma cinco por ciento (0,5%) de los recursos administrados con situación de fondos y la Unidad 02 - “Administración de Recursos del SGSSS o Unidad de Recursos Administrados” – URA, la cual cuenta con un presupuesto anual de ingresos y gastos para administrar los recursos del SGSSS y este es aprobado para cada vigencia por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS.

La estructura de Ingresos de la Unidad de Gestión General para la Vigencia 2023 se conformó por Ingresos Corrientes derivados de Aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados por \$135.391.467.955 y Recursos provenientes de Aportes de Acuerdo de Punto Final por \$10.881.000.000 y de una Disponibilidad Inicial de \$37.270.657.045, para un total de presupuesto de ingresos de \$183.543.125.000.

La estructura de Ingresos de la Unidad de Gestión General para la Vigencia 2024 se encuentra conformada por Ingresos Corrientes derivados de Aportes de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados por \$280.335.277.000.

A continuación, se presenta el detallado de lo anteriormente expuesto:

Tabla No. 1. Presupuesto de Ingresos a diciembre 2023 – 2024. Unidad de gestión general de ADRES.

VIGENCIA	2023	2024
CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL	AFORO INICIAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	37.270.657.045	-
INGRESOS CORRIENTES	146.272.467.955	280.335.277.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146.272.467.955	280.335.277.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.272.467.955	280.335.277.000
DIFERENTES A SUBVENCIONES	146.272.467.955	280.335.277.000
ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	146.272.467.955	280.335.277.000
APORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	135.391.467.955	280.335.277.000
APORTE ACUERDO PUNTO FINAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 - Artículo 237 Ley 1955 de 2019.	10.881.000.000	-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES + DISPONIBILIDAD INICIAL	183.543.125.000	280.335.277.000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 4 de 20

Mediante Resolución CONFIS No. 005 del 23 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES, para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023, recursos que fueron desagregados y distribuidos mediante la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022, atendiendo los criterios de programación de los gastos de funcionamiento, para los meses de enero a diciembre de 2023, correspondientes a gastos de personal, generales y disponibilidad final, para la vigencia 2023, así:

CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 37.270.657.045
Ingresos Corrientes	\$146.272.467.955
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$183.543.125.000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Mediante Resolución CONFIS No. 003 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES, para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024, recursos que fueron desagregados y distribuidos mediante la Resolución 00043894 del 29 de diciembre de 2022, atendiendo los criterios de programación de los gastos de funcionamiento, para los meses de enero a diciembre de 2024, correspondientes a gastos de personal, generales y disponibilidad final, para la vigencia 2024, así:

CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	-
Ingresos Corrientes	\$ 280.335.277.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 280.335.277.000

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Ahora bien, en cuanto a la estructura de los ingresos de la URA de la ADRES, esta se encuentra definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP para la Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE, teniendo en cuenta que la ADRES es una Entidad de naturaleza especial asimilada a una EICE, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo anterior se adjuntan las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2023 y de 2024 con corte a 31 de marzo, donde se detalla el catálogo de rubros presupuestales definidos por el MHCP, así mismo, se adjuntan los informes de presupuesto de la URA de cierre de vigencia 2023 y el informe de marzo de 2024 donde se detalla el análisis realizado al presupuesto de ingresos.

A continuación, se detalla el aforo (el cual corresponde a la estimación de los ingresos que se



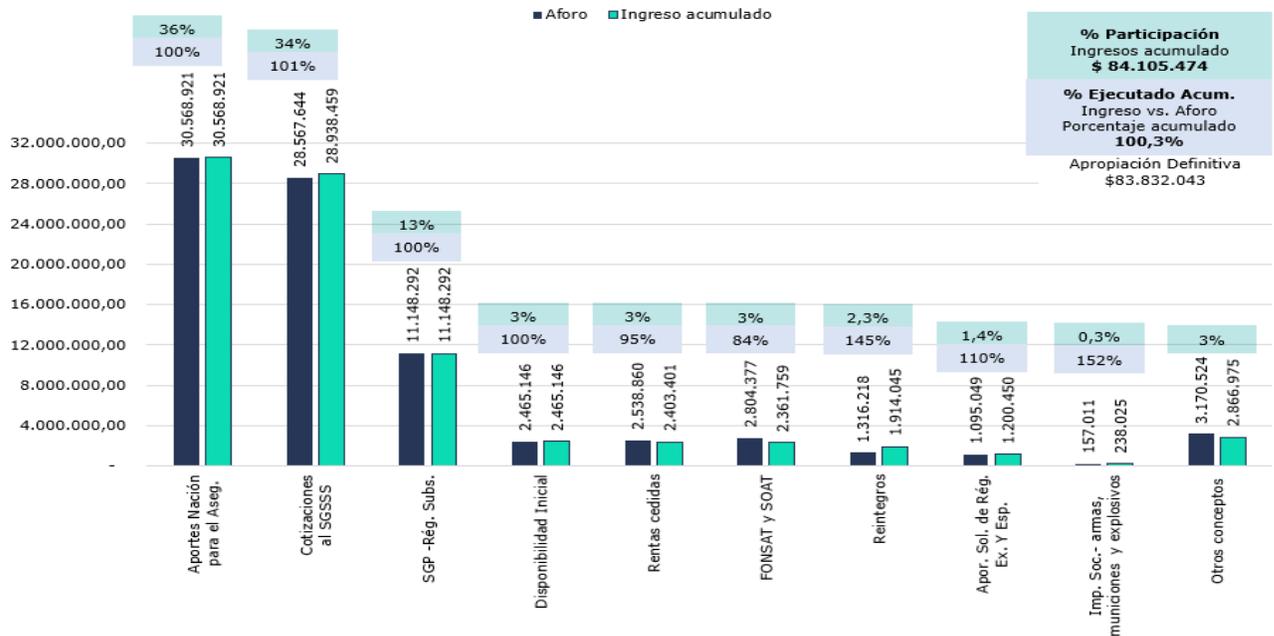
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 5 de 20

Cifras en millones de pesos



Fuente: elaboración propia a partir de Dynamics ERP- Módulo de presupuesto

Adicionalmente, se presenta con un mayor detalle la ejecución del ingreso para el **cierre de la vigencia 2023**, así:



Al contestar por favor cite estos datos:

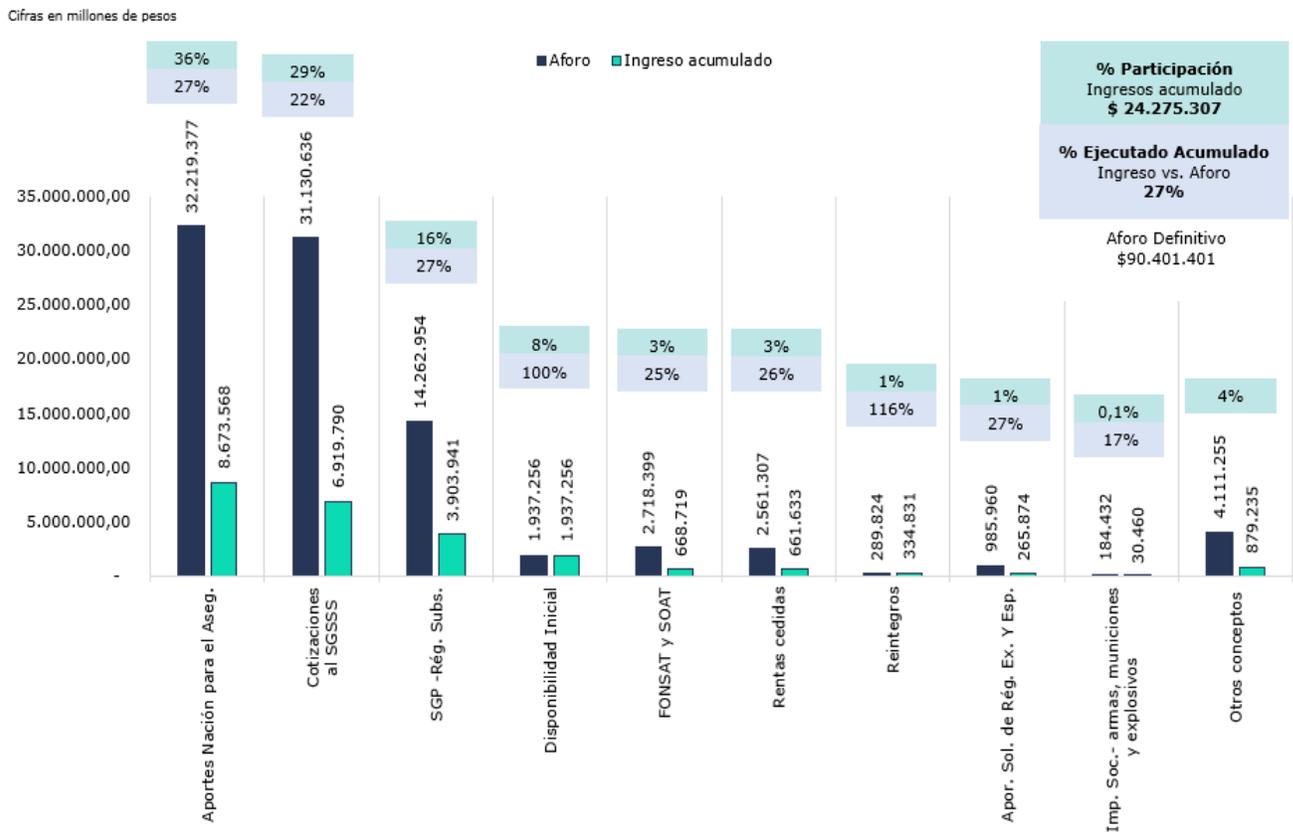
Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 1 de 20

Como se observa en la gráfica anterior, del ingreso total acumulado a diciembre de 2023, los conceptos de mayor influencia son los rubros de Aportes Nación para el Aseguramiento (\$30.568.920,78 millones), Cotizaciones al SGSSS (\$28.938.459,13 millones), SGP Régimen Subsidiado (\$11.148.291,96 millones), la Disponibilidad Inicial (\$2.465.146,36 millones), los aportes municipales, departamentales y distritales – rentas cedidas (\$2.403.401,14 millones), los recursos del FONSAT y SOAT (\$2.361.758,79 millones), que conforman el 92,61% (\$77.885.978,16 millones) del total acumulado, los demás conceptos representan el 7,39% (\$6.219.495,40 millones).

Ahora bien, para la vigencia 2024 con corte a 31 de marzo, se presenta la siguiente ejecución:



Fuente: elaboración propia a partir de Dynamics ERP- Módulo de presupuesto

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 1 de 20

Como se observa en la gráfica anterior, los conceptos de mayor influencia son los rubros de Aportes Nación para el Aseguramiento (\$8.673.568,31 millones), Cotizaciones al SGSSS (\$6.919.789,99 millones), SGP Régimen Subsidiado (\$3.903.941,25 millones), la Disponibilidad Inicial (\$1.937.255,96 millones), los recursos del FONSAT y SOAT (\$668.718,81 millones), los aportes municipales, departamentales y distritales – rentas cedidas (\$661.632,83 millones), que conforman el 93,78% (\$22.764.907,15 millones) del total acumulado, los demás conceptos representan el 6,22% (\$1.510.399,47 millones).

Finalmente, se informa la ruta de las ejecuciones presupuestales de la URA de la ADRES, desde que entró en operación la entidad a la fecha, las cuales se pueden consultar haciendo clic en el siguiente enlace opción “Ejecución presupuestal”:

<https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/informacion-financiera/unidad-de-recursos-administrados-ura/Paginas/presupuestos.aspx>



The screenshot shows the website interface for ADRES. At the top, there is a navigation bar with 'GOV.CO' and language options (ES, EN). Below this is the ADRES logo and a search bar. A menu bar contains various categories like 'Inicio', 'Transparencia', 'Atención a la ciudadanía', etc. The main content area is titled 'Unidad de recursos administrados (URA)' and 'Presupuestos'. Under 'Unidad de recursos administrados (URA)', there are three sub-sections: 'Presupuesto', 'Contabilidad', and 'Recaudo'. The 'Presupuesto' section is highlighted with a red box. Below it, there is a description of the ADRES budget process. In the 'Ejecución presupuestal' section, the text 'Ejecución presupuestal' is highlighted with a red box. Below this, there is a table with columns for 'Año', 'Mes', 'Descripción', and 'Nombre'.

Así mismo, para más información, se informa el enlace donde se encuentran publicados los informes trimestrales de la URA, lo cuales se encuentran en la opción “Gestión presupuestal”:

<https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/informacion-financiera/unidad-de-recursos-administrados-ura/Paginas/presupuestos.aspx>

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 2 de 20

“2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicio a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.”

De acuerdo con lo establecido con el artículo 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016, los recursos que administra la ADRES y la destinación de los mismos, están conformados por los aportes del Presupuesto General de la Nación definidos a través de la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, los activos transferidos por la Nación y por otras entidades públicas del orden nacional y territorial y los demás ingresos que a cualquier título perciba, es importante precisar que dada la naturaleza especial de la ADRES, en temas de presupuesto es asimilada a una EICE conforme al artículo 2.6.4.6.1.1 del Decreto 780 de 2016.

La Desagregación de Presupuesto de Gastos de la Unidad de Gestión General para la Vigencia 2024 se conformó por Gastos de Personal por \$44.050.968.068 y Gastos de Bienes y Servicios por \$236.181.549.454 y Transferencias Corrientes por \$102.759.478 asociados al funcionamiento de la ADRES para total de presupuesto de Gastos de \$280.335.277.000

Tabla No. 2 Presupuesto de gastos 2024

CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	280.335.277.000,00
GASTOS DE PERSONAL	44.050.968.068,00
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	44.050.968.068,00
SALARIO	29.791.805.758,00
FACTORES SALARIALES COMUNES	29.791.805.758,00
SUELDO BÁSICO	23.069.667.953,00
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.444.951.000,00
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	740.754.727,00
PRIMA DE SERVICIO	1.075.520.876,00
PRIMA DE NAVIDAD	2.280.480.000,00
PRIMA DE VACACIONES	1.180.431.202,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10.295.936.663,00
PENSIONES	3.029.554.909,00
SALUD	2.146.935.009,00
APORTES DE CESANTÍAS	2.485.978.745,00

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 3 de 20

CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.109.458.500,00
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	132.435.500,00
APORTES AL ICBF	834.344.600,00
APORTES AL SENA	557.229.400,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.963.225.647,00
PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.868.874.647,00
SUELDO DE VACACIONES	1.333.045.000,00
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	394.014.764,00
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	141.814.883,00
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	167.069.000,00
PRIMA DE COORDINACIÓN	488.040.000,00
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.439.242.000,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	236.181.549.454,00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	236.181.549.454,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.458.880.155,66
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	30.000.000,00
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	30.000.000,00
PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	30.000.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	7.428.880.155,66
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	5.000.000,00
OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	5.000.000,00
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	7.423.880.155,66
PAQUETES DE SOFTWARE	7.423.880.155,66
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	228.722.669.298,34
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6.947.343.345,24
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	614.000.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	600.000.000,00
SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS	14.000.000,00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	66.848.826,00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	66.848.826,00
SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	638.268.279,00
SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	638.268.279,00
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	5.294.320.100,92
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	5.294.320.100,92
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	333.906.139,32

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 4 de 20

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	317.971.218,50
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	15.934.920,82
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	14.243.517.018,72
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4.700.108.206,78
SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	4.700.108.206,78
OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	4.700.108.206,78
SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	4.700.108.206,78
SERVICIOS INMOBILIARIOS	7.571.126.276,94
SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	7.571.126.276,94
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	1.972.282.535,00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	1.972.282.535,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	207.263.308.934,38
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	8.748.355.524,00
SERVICIOS JURÍDICOS	8.748.355.524,00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	191.816.709.592,66
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	190.134.846.088,66
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1.681.863.504,00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	4.836.889.346,99
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	327.602.592,99
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	270.897.007,00
SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	4.238.389.747,00
SERVICIOS DE SOPORTE	1.766.769.476,07
SERVICIOS DE EMPLEO	638.472.000,00
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	448.458.000,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA	650.092.529,00
OTROS SERVICIOS AUXILIARES	29.746.947,07
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	21.786.624,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	21.786.624,00
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	72.798.370,66
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	72.798.370,66
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	268.500.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS FUNCIONARIOS	180.000.000,00
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	88.500.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.759.478,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	102.759.478,00
SENTENCIAS	102.759.478,00

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 5 de 20

SENTENCIAS CONTRATISTAS ADRES – UGG	102.759.478,00
DISPONIBILIDAD FINAL	0,00
Total Gastos + Disponibilidad Final	280.335.277.000,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El presupuesto de la URA, administra los recursos de funcionamiento del SGSSS de acuerdo con lo establecido con el artículo 66 de la Ley 1753 de 2016, los cuales están conformados por los aportes del Presupuesto General de la Nación definidos a través de la sección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, los activos transferidos por la Nación y por otras entidades públicas del orden nacional y territorial y los demás ingresos que a cualquier título perciba, es importante precisar que dada la naturaleza especial de la ADRES, asimilada a una EICE y en el marco de la normatividad vigente, la ADRES – URA, de acuerdo a la estructura definida por el MHCP, todos los gastos de la unidad se encuentran catalogados como gastos de funcionamiento, por lo tanto no cuenta con un presupuesto de inversión, ni servicio de la deuda, en cuanto a detalle de programa, esta se consolida en estructura presupuestal enmarcada como rubros “PADRE” definidos por el MHCP, los cuales se encuentran detallados en la ejecución de gastos con corte a 31 de marzo de 2024.

A continuación, se detalla la apropiación con corte a 31 de marzo de 2024 vs la ejecución de gastos acumulada al cierre de la vigencia 2023, así:

CONCEPTO	Ejecución 2023	Apropiación 2024*	% Variación
UPC -Rég. Cont.	37.322.609,09	40.703.746,31	9%
UPC -Rég. Sub.	36.420.898,64	39.189.191,37	8%
Prestaciones Excepcionales	3.898.344,26	3.906.487,60	0%
Residencias Médicas y COVID 19	543.397,44	800.183,45	47%
Incapacidades	1.442.704,64	1.608.789,54	12%
Programas del MSPS, Garantías, con destinación específica, Devoluciones (CXP)	627.088,20	1.150.323,79	83%
Licencias Maternidad y Paternidad	1.003.093,00	1.035.391,80	3%
Prevención y promoción (PYP)	528.802,31	562.316,87	6%
Reclamaciones	391.727,97	760.652,17	94%
Reclamaciones SOAT rango diferencial	0	103.483,00	
Funcionamiento ADRES - 0,5%	87.251,77	280.335,28	221%
Sentencias y conciliaciones	21.647,16	20.000,00	-8%
Régimen de Excepción	3.673,96	6.739,08	83%
TOTAL	82.291.238,44	90.127.640,26	10%

*Corresponde a la proyección de gastos que se espera ejecutar en la vigencia 2024, dicho valor es susceptible de ajustes en el transcurso de la vigencia fiscal, considerando los datos observados y la posibilidad de adición de nuevos recursos para atender

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

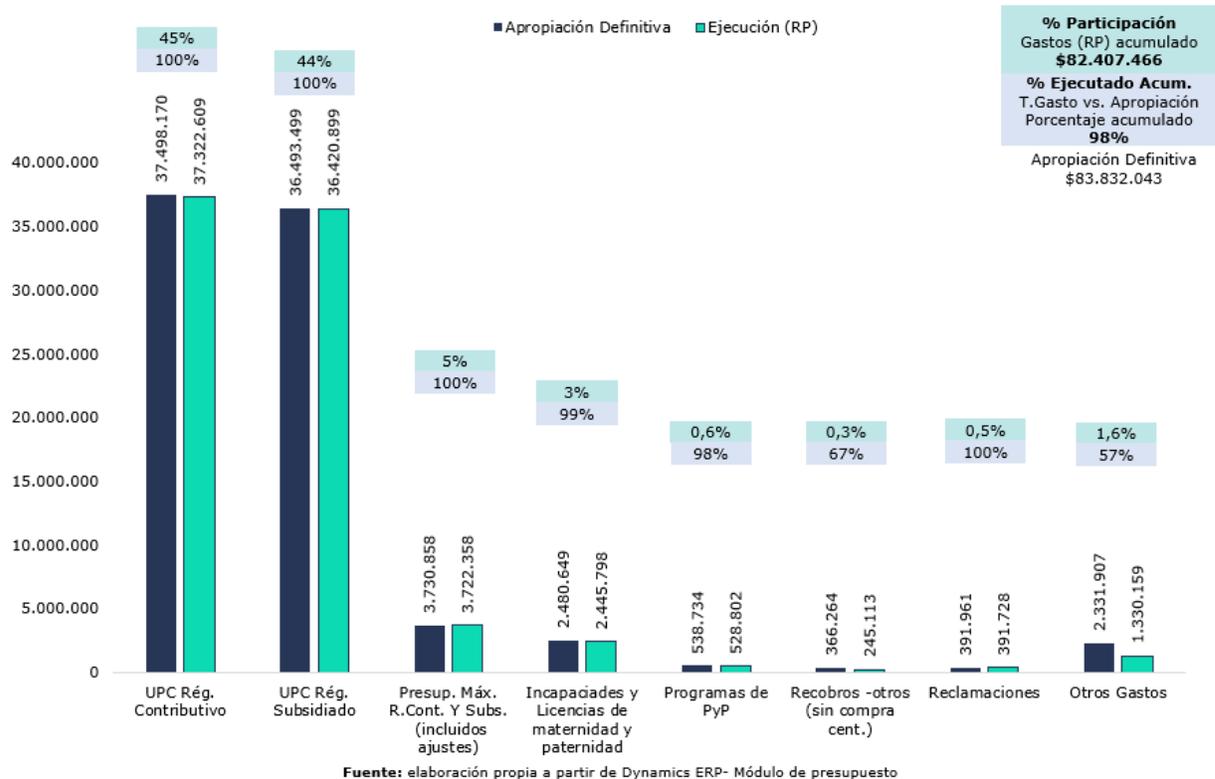
Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 6 de 20

mayores necesidades de gasto.

Así mismo, a continuación, se muestra la ejecución de gasto acumulado al **cierre de la vigencia 2023**, así:

Cifras en millones de pesos



Del gasto acumulado con corte al mes informado, los rubros con mayor participación fueron la Unidad de pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo (R.C.) con compromisos (RP) por un valor de \$37.322.609,09 millones, seguido por el concepto UPC del Régimen Subsidiado (R.S.) con gastos por \$36.420.898,64 millones; y se ejecutó un valor total por los conceptos de Presupuestos máximos del Régimen Contributivo y Subsidiado (incluidos ajustes) por \$3.722.358,36 millones; siendo estos conceptos los que representaron el 94%, y los demás conceptos el 6% (\$4.941.599,65 millones) del gasto acumulado.

Así mismo, se detalla la ejecución de gastos acumulados con corte a **31 de marzo de 2024**, así:



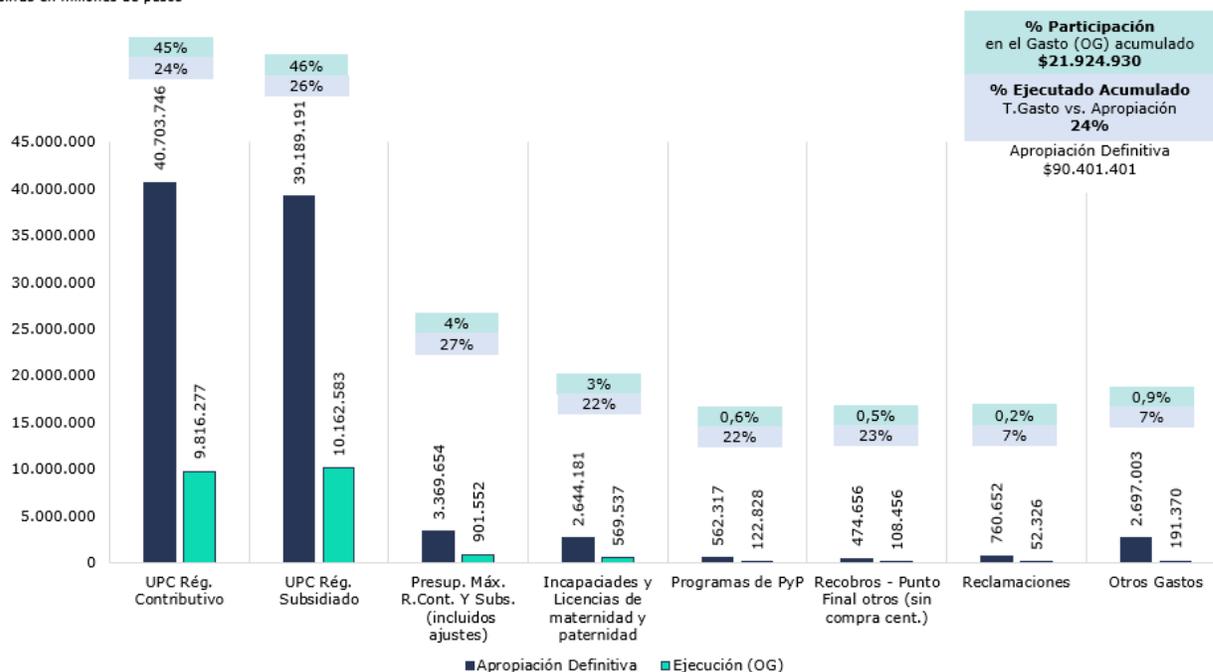
Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 7 de 20

Cifras en millones de pesos



Fuente: elaboración propia a partir de Dynamics ERP- Módulo de presupuesto

Del gasto acumulado con corte al mes informado, los rubros con mayor participación fueron la Unidad de pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado (R.S.) con orden de gasto (OG) por un valor de \$10.162.583,13 millones, seguido por el concepto UPC del Régimen Contributivo (R.C.) con gastos por \$9.816.277,40 millones; y se ejecutó un valor total por los conceptos de Presupuestos máximos del Régimen Contributivo y Subsidiado (incluidos ajustes) por \$901.552,10 millones; siendo estos conceptos los que representaron el 95,24%, y los demás conceptos el 4,76% (\$1.044.517,02 millones) del gasto acumulado.

Finalmente, se informa la ruta de las ejecuciones presupuestales de la URA de la ADRES, a la fecha, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace opción “Ejecución presupuestal”:

<https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/informacion-financiera/unidad-de-recursos-administrados-ura/Paginas/presupuestos.aspx>

Así mismo, para más información, se informa el enlace donde se encuentran publicados los informes trimestrales de la URA, lo cuales se encuentran en la opción “Gestión presupuestal”:

<https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/informacion-financiera/unidad-de-recursos-administrados-ura/Paginas/presupuestos.aspx>

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 8 de 20

“3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?”

El 100% de los gastos de la Unidad de Gestión General son gastos de funcionamiento y no posee gastos de capital

Teniendo en cuenta la respuesta del numeral anterior, el 100% del presupuesto de la URA de la ADRES se clasifica como gastos de funcionamiento, por ende, se puede interpretar que el 100% de la ejecución corresponde a gastos recurrentes.

“4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?”

Teniendo en cuenta estructura del presupuesto de la ADRES, a continuación, se presenta la ejecución de ingresos y gastos con corte a 31 de marzo de 2024 de la UGG, así:

Tabla No. 3. Ingreso

AFORO	EJECUCIÓN*	% EJECUCIÓN*
280.335.277.000,00	18.137.471.135,43	6,47%

*Ejecución con corte a 31 de marzo

Tabla No. 4. Gasto

APROPIACIÓN	EJECUCIÓN*	% EJECUCIÓN*
280.335.277.000,00	134.148.891.190,68	47,85%

*Ejecución con corte a 31 de marzo

Se adjunta la Ejecución Presupuestal a 31/03/2024 de la Unidad de Gestión General (archivo Excel Ejecución Presupuestal Gastos a Marzo 2024).

A continuación, se presenta la ejecución de ingresos y gastos con corte a 31 de marzo de 2024 de la URA, así:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 9 de 20

Tabla No. 5. Ingreso

AFORO	EJECUCIÓN*	% EJECUCIÓN*
90.401.400.921.374,00	24.275.306.628.685,20	27%

*Ejecución con corte a 31 de marzo

Tabla No. 6. Gasto

APROPIACIÓN	EJECUCIÓN*	% EJECUCIÓN*
90.401.400.921.374,00	21.924.929.649.870,90	24%

*Ejecución con corte a 31 de marzo

Ahora bien, la ejecución detallada por concepto (rubros y subrubros) se encuentra en las ejecuciones de gastos adjuntas.

“5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?”

La evaluación de la eficiencia en la asignación y uso de los recursos financieros se lleva a cabo siguiendo los parámetros y criterios establecidos en el manual de riesgo de liquidez de la ADRES, el cual ha sido diseñado siguiendo las directrices de la Circular 006 de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud. Este manual se actualiza anualmente de acuerdo con las políticas internas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo y proporciona un marco detallado para la medición y monitoreo de la liquidez, permitiendo identificar y mitigar posibles riesgos asociados con la falta de disponibilidad de recursos financieros. Al articularse con la circular mencionada, se garantiza que la gestión de liquidez se realice de acuerdo con las normativas vigentes, asegurando así la estabilidad financiera sobre los recursos asignados.

“6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?”

Para la URA, no es posible definir una política de ahorro ya que la ejecución de los recursos corresponde a la ejecución de los procesos misionales en virtud de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 y del decreto 780 de 2016, por ende, anualmente y de manera permanente en el marco de las sesiones de junta directiva, en la que participa el MSPS, el MHCP y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, se analiza el comportamiento del ingreso, y la disponibilidad de recursos para atender la ejecución de los procesos misionales a cargo.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 10 de 20

Por otra parte, en el manual de liquidez de la Entidad se establecen medidas para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para los procesos misionales. Este documento describe el proceso de planeación presupuestal junto con pruebas de backtesting para validar las proyecciones, así como escenarios de estrés que consideran posibles desviaciones y su impacto en la disponibilidad de recursos, procedimientos realizados de acuerdo con los lineamientos del manual de liquidez de la entidad, **el cual está diseñado siguiendo las directrices de la circular 006 del 2018 de la SNS**. Además, se enfatiza la importancia de monitorear continuamente el flujo de caja para generar alertas con suficiente antelación, permitiendo así solicitar recursos adicionales a las instancias pertinentes, como la Junta Directiva y CONFIS, para cumplir con los procesos y tiempos establecidos.

“7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?”

En relación con las dos unidades de administración de recursos de la ADRES, se puntualiza que la ADRES no presenta exposición a la tasa de cambio pues no tiene operaciones en moneda extranjera por tanto no ha tenido ningún impacto en la ejecución presupuestaria.

“8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cual fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, qué porcentaje del rezago son cuentas por pagar ?. Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.”

La ADRES por ser una Entidad asimilada a una empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE no tiene asociados montos de rezagos, ni reservas presupuestales, al cierre de cada vigencia fiscal, las cuentas por pagar se constituyen cuando se deriven de compromisos perfeccionados y no cumplidos o se hayan efectuado anticipos a contratos pendientes de pago a 31 de diciembre de cada vigencia. En general, los compromisos y obligaciones pendientes de pago a esa fecha, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

Al cierre de la Vigencia 2023 se tuvo un total de Cuentas Por Pagar por \$ 8.040.905.543,35.

Tabla No. 7.

Rubro	Nombre de Rubro	Cuenta por Pagar	Valor Ejecutado	Valor Liberado	Valor Pendiente Por Ejecutar
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	9.078.953,00	8.870.898,00		208.055,00
A-01-01-01-001-006	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	26.009.727,00	8.669.909,00		17.339.818,00

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 11 de 20

A-01-01-01-001-007	PRIMA DE SERVICIO	24.675.876,00	8.241.096,00		16.434.780,00
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	85.801.202,00	44.755.842,00		41.045.360,00
A-01-01-02-001	PENSIONES	3.120.909,00	1.040.304,00		2.080.605,00
A-01-01-02-002	SALUD	3.211.009,00	737.004,00		2.474.005,00
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	15.458.745,00	1.229.862,00		14.228.883,00
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	14.828.500,00	5.130.600,00		9.697.900,00
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	785.500,00	45.200,00		740.300,00
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	13.371.600,00	3.848.100,00		9.523.500,00
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	9.914.400,00	2.565.300,00		7.349.100,00
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	121.598.764,00	108.462.354,00		13.136.410,00
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	13.700.883,00	4.380.705,00		9.320.178,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	245.243.887,00	245.243.887,00		-
A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.192.163.375,00			1.192.163.375,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	124.346.865,00	124.220.873,00		125.992,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	301.299.844,00	299.845.581,00		1.454.263,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5.240.782.827,85	817.672.400,20		4.423.110.427,65
A-02-02-02-008-004-05	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	587.753.198,50	207.334.897,00	78.420.994,00	301.997.307,50
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	5.000.000,00			5.000.000,00
A-03-10-01-002	SENTENCIAS CONTRATISTAS ADRES - UGG	2.759.478,00			2.759.478,00
Total general		8.040.905.543,35	1.892.294.812,20	78.420.994,00	6.070.189.737,15



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 12 de 20

En cuanto a las Vigencias Expiradas se presenta la siguiente relación:

Tabla No. 8:

VIGENCIAS EXPIRADAS			
CONCEPTO	NOMBRE	MONTO	Resolución
Prestaciones sociales	Ana Victoria Olarte Pinzón	\$ 8.795.860,00	0004910 de 12/03/2024
Seguridad social prestaciones sociales	Ana Victoria Olarte Pinzón	\$ 463.212,00	0018134 de 08/04/2024
Seguridad social	Ana Victoria Olarte Pinzón	\$ 5.297.900,00	
Prima de navidad	Jorge Eduardo Pacheco Bello	\$ 442.029,00	0018091 de 05/04/2024
Prima de coordinación	Cristian David Páez Páez	\$ 530.826,00	0018092 de 05/04/2024
Prima de coordinación	Wilson Rubiel Velásquez Castañeda	\$ 178.648,00	0018093 de 05/04/2024
TOTAL		\$ 15.708.475,00	

Fuente: Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Para la URA, al cierre de la vigencia 2023 se constituyeron cuentas por pagar por un valor total de \$116.227.304.384,03, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable para las EICE se deben incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia, así mismo las EICE no poseen reservas presupuestales, así mismo para el cierre de la vigencia 2023 no se presentaron vigencias futuras, ni vigencias expiradas.

El valor de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023 hacen referencia al 0,13% del presupuesto asignado para el 2024.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar constituidas y su ejecución con corte a 31 de marzo de 2024, así:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 13 de 20

Tabla No. 9.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR CXP	EJECUCIÓN A 31/03/2024	SALDO
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	8.040.905.543,35	1.712.513.838,00	6.328.391.705,35
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	1.907.352.715,00	1.510.329.315,00	397.023.400,00
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	355.476.139,00	355.476.139,00	0,00
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	24.342.123.093,00	17.743.595.376,00	6.598.527.717,00
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	81.473.221.393,68	81.473.221.393,68	0,00
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	108.225.500,00	48.114.100,00	60.111.400,00
TOTAL		116.227.304.384,03	102.843.250.161,68	13.384.054.222,35

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud-ADRES

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

No aplica para la ADRES como Entidad ejecutora de las políticas públicas definidas por el MSPS.

“10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?”

No aplica para la ADRES ya que es la única Entidad en el país que tiene esta misionalidad, en el marco de los artículos de la Ley de creación y Decreto único del sector Salud, de naturaleza Especial

“11. ¿Cómo garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?”

La sostenibilidad financiera de la Entidad se garantiza de acuerdo con lo informado en la respuesta al numeral 6, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las necesidades del sistema, y



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241209688471

Fecha: 2024-04-18 21:02

Página 14 de 20

con los análisis del MSPS, MHCP, DNP y de la misma ADRES, al presupuesto de la ADRES se realizan las adiciones y modificaciones que correspondan.

Para garantizar la sostenibilidad financiera, se siguen los parámetros y criterios establecidos en el manual de riesgo de liquidez de la ADRES, el cual se ajusta a las directrices de la Circular 006 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud. Este manual, actualizado anualmente según las políticas internas de fortalecimiento de la gestión del riesgo, proporciona un marco detallado para la medición y monitoreo de la liquidez, permitiendo identificar y mitigar riesgos relacionados con la falta de disponibilidad de recursos financieros. Su integración con la mencionada circular asegura que la gestión de liquidez cumpla con las normativas vigentes.

En los anteriores términos, se da respuesta al requerimiento de la referencia, quedando atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera sobre el particular.

Cordialmente,

CÉSAR ANDRÉS JIMÉNEZ VALENCIA

Director de Liquidaciones y Garantías

Encargado de las Funciones de la Dirección General ADRES.

Anexos: Archivos Excel: Ejecución Presupuestal Gastos a Marzo 2024; 2023-12-Ejecuciones presupuestales; 2024-03-Ejecuciones presupuestales. Resolución 004910 de 2024; Resolución 18091 de 2024; Resolución 18092 de 2024; Resolución 18093 de 2024; Resolución 18134 de 2024. 2023-12-Informe mensual Diciembre; 2024-03-Informe mensual Marzo.

Aprobó: Marcos Jaher Parra Oviedo – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó: Nathaly Alvarado Nuñez – Gestor de Operaciones OAJ

Insumos: Dirección Administrativa y Financiera

Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Consolidó: Andrés Felipe Betancur Murillo – Abogado contratista OAJ